



## TÉRMINOS Y CONDICIONES VI EDICIÓN

### 1. Filosofía Kunsen - Making digital health work

KUNSEN VENTURES, S.L., ("Kunsen") nace de la unión entre un grupo de empresarios sanitarios, que buscan poner en valor más de 30 años de carrera profesional y empresarial, junto a la experiencia inversora de los gestores de Socios Q, un vehículo de inversión *pre-seed*.

Desde Kunsen buscamos innovar en la relación que tiene la industria sanitaria (aseguradoras, farmacéuticas y hospitales/clínicas) con las startups, creando un lugar de encuentro y dándoles apoyo dentro de un ecosistema complejo, regulado y de alto impacto.

Trabajamos con el objetivo de impulsar la revolución que está teniendo lugar en la intersección entre tecnología y salud y una de nuestras líneas de trabajo para conseguirlo, es *Kunsen Founders*, nuestro programa especializado en startups de salud digital con una propuesta única en el mercado, diseñado para acelerar la entrada en el mercado de soluciones tecnológicas innovadoras, escalables y con alto valor sanitario. En estos tiempos, la digitalización es una realidad necesaria en casi todos los sectores. En el ámbito sanitario esta necesidad de transformación digital se hace cada vez más evidente.

Kunsen nace siguiendo el nuevo manifiesto de A16Z: "[Software has Eaten the World... and Healthcare is Next](#)".

Con esta filosofía apostamos por proyectos innovadores y/o disruptivos que estén centrados esencialmente en soluciones de salud y que sumen en la construcción de una sanidad más eficiente, accesible y personalizada.

### 2. ¿Qué buscamos?

- Una propuesta de valor innovadora/disruptiva en los mercados de *digital health* y *medical devices* (SaMD)
- Productos con alto valor sanitario con ventaja competitiva
- Tener desarrollado un Mínimo Producto Viable.
- Un equipo bien balanceado y con procesos profesionales.

- Modelos de negocio escalables.
- Proyectos que resuelvan una necesidad REAL.

### **3. ¿Qué pedimos?**

En Kunsen destinamos todos nuestros recursos para que tu proyecto se convierta en una empresa de éxito. Para ello necesitamos:

1. Tu colaboración e implicación en el programa.
2. Que no faltes a las reuniones fijadas y que, al menos, un miembro del equipo asista virtualmente a las mismas (cofundadores o puestos de la *Startup C-level*).

Para la entrada en el programa, pedimos una serie de requisitos mínimos que han de cumplirse antes del comienzo del programa o, en su defecto, durante el primer mes desde el comienzo:

1. Tener constituida la sociedad.
2. Tener desarrollado un Mínimo Producto Viable.
3. Tener formado un Mínimo Equipo Viable.
4. Dedicación a tiempo completo al proyecto por parte del equipo fundador (salvo excepciones justificadas).

**Fee for value.** Los servicios prestados en el programa de aceleración serán retribuidos mediante la entrega de un porcentaje de participación en el capital social de la sociedad vehículo de la *startup* (mediante compensación de créditos), a determinar mediante acuerdo entre Kunsen y la Startup antes de comenzar el programa, excepto el importe de los impuestos que serán abonados al devengarse la retribución.

**Derecho de inversión.** La participación en el programa implica igualmente la concesión, por parte de la Startup de un derecho de inversión por valor de 150.000 € a favor de Kunsen (incluyendo los inversores de su entorno), que podrá ejecutarse en la siguiente ronda de inversión.

La inversión en el proyecto **no es una obligación** para Kunsen, **sino un derecho**, que podrá ejecutarse mediante alguna de las vías de inversión que incluye el programa.

**No obstante, en caso de no ejecutar este derecho de inversión, Kunsen tampoco percibiría la retribución de los servicios prestados en el programa de aceleración (*fee for value*).**

**Derecho de desinversión.** Kunsen dispondrá de un derecho (no obligación), exclusivamente en caso de haber ejercitado previamente el derecho de inversión, a

desinvertir una parte del capital social recibido, por un importe máximo de setenta y cinco mil euros (75.000 €).

El ejercicio de este derecho no podrá realizarse en la misma ronda de inversión en la que se hubiera ejercitado el derecho de inversión, sino únicamente en un momento posterior y siempre condicionado al cumplimiento de los hitos que se acuerden contractualmente entre Kunsen y la Startup

#### **4. Antes del programa - Convocatoria y Selección de proyectos**

##### **Convocatoria – Inscripción.**

El plazo para presentar las solicitudes estará abierto **desde el 28 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026 ambos inclusive**. Los solicitantes deberán llenar y enviar [el formulario](#) que encontrarán en [la web](#).

Junto con el Formulario de Solicitud, los candidatos podrán incluir cualquier documentación (escrita y/o audiovisual) que añada valor a su candidatura.

Kunsen se reserva, a su entera discreción, el derecho de considerar y aceptar las solicitudes que se presenten después de la fecha de cierre, de invitar a otros participantes una vez cerrado el plazo de envío de solicitudes o, en todo caso, solicitar documentación o información complementarias a cualquiera de los candidatos.

Toda la información y documentación que nos ayude a entender y valorar mejor tu proyecto será bienvenida.

Cuéntanos cualquier cosa que consideres importante y creas que deberíamos conocer. Háblanos de ti y de tu equipo, de la visión y ritmo (tiempos) del proyecto, de tus necesidades y de los motivos por lo que crees que este programa es para ti.

##### **Evaluación de proyectos.**

El equipo de Kunsen estudiará todos los proyectos recibidos y comunicará a todos los candidatos el resultado de este estudio. En caso de precisar información adicional, nuestro equipo se pondrá en contacto con la persona de referencia del candidato.

En una primera fase de evaluación, seleccionaremos hasta un máximo de **veinticinco (25) proyectos** de entre todos los recibidos. Durante esta fase, los candidatos podrán ser llamados a mantener una reunión con el equipo de Kunsen con el objetivo de conocer mejor al equipo y profundizar en el proyecto.

A modo de referencia, algunos de los criterios que se utilizarán para la evaluación de las candidaturas serán:

- El grado de innovación y disruptión del proyecto.

- El nivel de aplicabilidad y escalabilidad en el sector salud.
- La calidad del equipo fundador.
- El encaje entre las necesidades del proyecto y la propuesta de valor por parte de Kusen.
- El potencial de inversión.

### **Selección top 5.**

De las candidaturas que hayan pasado la fase de Evaluación de Proyectos, se seleccionarán hasta un máximo de **cinco (5) proyectos** que presentarán su solución en el *Welcome Day*. El resto no continuarán en las siguientes fases del Programa.

Los proyectos elegidos serán notificados por correo electrónico o por teléfono, usando los datos de contacto que los candidatos hayan facilitado en el formulario de inscripción. La comunicación de los proyectos Top 5 tendrá lugar antes de finalizar el mes de febrero.

En el caso de que alguna de las empresas seleccionadas en esta fase no desee participar en el *Welcome Day* y quiera abandonar el proceso de selección, deberá comunicarlo en un plazo de tres (3) días hábiles desde que se la haya contactado y antes de que se celebre el *Welcome Day*.

### **Welcome Day y selección de los tres proyectos finalistas.**

Los proyectos seleccionados serán convocados al *Welcome Day*, que se celebrará en Madrid durante la segunda quincena de marzo. Además de los emprendedores y los miembros del jurado, a este evento asistirán distintos agentes del sector sanitario, tales como representantes de instituciones sanitarias, profesionales sanitarios, líderes de la industria farmacéutica, aseguradora y hospitalaria e inversores del sector sanitario.

Será una jornada encaminada a conocer más de cerca los proyectos y los equipos.

Se celebrará un *pitch-session* en el que los equipos tendrán 5 minutos para presentar su proyecto ante el comité y contestar a sus preguntas.

Este evento nos permitirá seleccionar los **tres (3) proyectos finalistas**, que formarán parte del programa. En los días siguientes al evento, se comunicará la decisión a los finalistas, con los que mantendremos una serie de reuniones para resolver todas las dudas del programa, del contrato y del proyecto.

## **5. Ventajas del programa ¿Qué ofrecemos?**

Desde Kusen hemos querido dar respuesta a las principales barreras que se encuentran las startups del ámbito sanitario. Con este fin y mediante un plan personalizado trazado según las necesidades y el momento de tu proyecto, la

propuesta de la VI Edición de Kunsen se sustenta en 5 pilares: **Sesiones individuales de trabajo, Validación clínica, Acceso a mercado, Comunidad e Inversión.**

### **Sesiones de trabajo** (Contenido de salud y negocio).

Antes de comenzar las sesiones de trabajo y una vez firmado el contrato de colaboración, se elaborará junto a la Startup un documento en el que se recoja toda la información relativa al proyecto, así como sus necesidades, con el fin de elaborar un plan de trabajo personalizado y alineado con sus intereses. Durante un periodo de tres (3) meses, el equipo de la startup trabajará de la mano de expertos del sector y el equipo de Kunsen, para validar todas las áreas de su proyecto y avanzar hacia su implementación en el sector sanitario.

Contamos con una amplia red de personas clave (enablers) que cubren todas las áreas y están especializadas en el sector salud: regulación de productos sanitarios, subvenciones, *market access*, estrategia, tecnología, datos sanitarios, comercialización, hospitales, farmacéuticas, aseguradoras, sanidad pública y privada, financiación privada, diseño de validaciones clínicas, integraciones, etc. Por otro lado, este periodo nos permitirá conocer más de cerca los proyectos y los equipos, además de ver cómo evolucionan.

### **Formato, duración, validación y registro de sesiones.**

Las sesiones tendrán una duración aproximada de una (1) hora, se llevarán a cabo en formato online y contarán, en función del tema, con la participación de un enabler, el equipo fundador y Kunsen.

Todas las sesiones serán **previamente acordadas y validadas por la Startup**, tanto en lo referente a los perfiles que participen como al contenido. Kunsen no impone sesiones de trabajo ni activa bloques formativos estándar: solo se programan sesiones cuando aportan valor real al proyecto y al founder. El objetivo es optimizar el tiempo de los equipos y garantizar la adecuación entre necesidades y perfiles involucrados.

Con el fin de maximizar el aprovechamiento de cada sesión y evitar que la Startup deba centrar su atención en tomar notas, **las sesiones serán grabadas**, de modo que se puedan revisitar.

### **Validación Clínica-comercial.**

Antes de finalizar la fase de *sesiones de trabajo*, se empezará a trabajar en la preparación de una validación clínica y/o comercial en nuestra red de hospitales/clínicas. Trabajaremos conjuntamente para identificar vuestros intereses y necesidades y así diseñar un estudio en esa línea. Organizaremos reuniones con los gerentes del centro, así como el personal sanitario que participará en el estudio. Una vez se haya puesto en marcha, realizaremos reuniones periódicas de seguimiento para conocer la evolución y primeros resultados. Cuando haya finalizado el piloto ayudaremos a la startup a preparar un informe detallado del estudio y una presentación con los resultados.

## **Acceso a mercado.**

A lo largo del programa las startups tendrán la oportunidad de presentar su proyecto ante corporaciones sanitarias, a las que exponer su proyecto y la forma en que su solución puede aportar valor dentro de sus organizaciones.

Desde Kunsen, trabajaremos para coordinar reuniones entre las corporaciones y las startups, con el fin de explorar vías de colaboración entre las dos partes:

### **ASPE**

- Visibilidad para que tu solución llegue a +750 asociados de nuestro socio ASPE (Alianza de la Sanidad Privada Española), con un total de 1300 centros sanitarios entre los que se encuentran hospitales y clínicas, centros especializados y laboratorios.
- Reuniones *1-to-1* con los principales grupos sanitarios de España.
- Presenta tu proyecto ante la junta directiva de ASPE.

### **SEDISA**

Participa en la jornada que organizamos junto a SEDISA. Un espacio de encuentro y diálogo real entre quienes innovan (emprendedores) y quienes gestionan la sanidad (gerentes y directores médicos), con el objetivo de identificar barreras, compartir aprendizajes y construir puentes que faciliten la adopción de innovación en los hospitales y servicios de salud.

## **Comunidad.**

- Apoyate en una comunidad de emprendedores que han superado los mismos retos a los que te enfrentas tú dentro del sector sanitario.
- Forma parte de los **Founder Fridays**, reuniones entre CEOs, CTOs, COOs y CSOs del portfolio Kunsen, en la que se abordan retos de forma conjunta y se comparten experiencia, conocimiento y aprendizajes sobre temas concretos.
- Vive el **Digital Health Fest**, nuestro evento anual con todas las startups del portfolio, en el que compartimos los aprendizajes del año y abordamos las barreras del camino emprendedor en salud, desde la experiencia de los propios founders. 2 días para compartir penas y alegrías con perfiles con una misma misión: Construir la sanidad del futuro.

## **Inversión.**

El programa finalizará con varias líneas de trabajo orientadas a apoyar a los proyectos en levantar capital. Analizaremos en detalle las necesidades financieras de cada proyecto y acompañaremos al equipo en la definición y ejecución de su estrategia de fundraising, incluyendo la preparación de materiales clave para inversores, el ajuste del mensaje y la identificación de potenciales fuentes de financiación alineadas con la fase y objetivos del proyecto.

Además del derecho de inversión (150.000 €) de la propia Kunsen, ayudamos a la *startup* a conseguir capital adicional, conectándola con *VCs* y *BAs* de nuestra red.

### **Desarrollo del programa.**

Para dotar de la mayor flexibilidad a todas las partes, el programa será totalmente online a excepción de los eventos y algunas reuniones presenciales.

Todas las startups que finalicen el programa habrán recibido:

- Plan de trabajo personalizado para cada startup.
- + 20 h de sesiones de trabajo *one-to-one* con expertos del sector (contenido de salud y negocio).
- Validación clínica-comercial de tu solución en nuestra red de hospitales.
- Soporte personalizado con la estrategia regulatoria.
- Soporte para la obtención de evidencia clínica.
- Acceso a potenciales clientes.
- Soporte para la obtención de subvenciones.
- Perks por valor de más de 100.000 € (ClarkeModet, AWS, Microsoft, 4Y4N, South Summit).
- 150.000€ de inversión en cash
- Acceso a inversores del sector.
- Acceso a la comunidad de *founders* (salud) de Kunsen.
- Acceso a los eventos Kunsen (Digital Health Fest, Asamblea general ASPE y evento SEDISA)
- Visibilidad en redes sociales y newsletter de Kunsen y ASPE

## **6. Confidencialidad y Derechos de Propiedad Intelectual**

La participación en el programa implica el compromiso de confidencialidad por parte de todas las Partes respecto de la información e ideas presentadas, siempre que dicha información o ideas no sean de dominio público y hayan sido obtenidas de forma lícita.

Kunsen respetará en todo momento la titularidad de los derechos de propiedad industrial e intelectual de los emprendedores participantes, así como de las ideas y del *know-how* que estos aporten. La participación en el programa no implicará, en ningún caso, concesión, cesión ni transmisión de dichos derechos.

Asimismo, las empresas participantes se comprometen a no difundir ningún tipo de información facilitada por Kunsen en relación con el programa.

## **7. Protección de datos**

**Responsable:**

KUNSEN VENTURES, S.L.U.

NIF B-98.335.227

Dirección Kusen: [info@kunsen.health](mailto:info@kunsen.health)

**Finalidad:**

- Gestionar la inscripción al programa Kusen, evaluación de las candidaturas (proyectos: sociedad, modelo de negocio, equipo, etc.) y pruebas de acceso, para determinar su entrada en el programa o no.
- Confeccionar los programas (contratos, formaciones, colaboración comercial, seguimiento, evaluaciones, etc.), comunicar públicamente los seleccionados (nombre completo, imágenes, vídeos, voz, etc.) y realizar seguimiento de la participación de los mismos en el Programa. Para ello, es necesario comunicar a los colaboradores, ponentes y/u otros profesionales/entidades implicados en el Programa (que pueden ser tanto personas físicas como personas jurídicas) que imparten las jornadas/sesiones del programa y/o apoyan a los Proyectos, determinada información de los proyectos y sus integrantes, con la finalidad de que éstos puedan preparar las mismas, diseñar los contenidos adecuados a sus necesidades y prestar un asesoramiento adecuado a los proyectos y sus integrantes.
- Poner en contacto al Proyecto con posibles inversores, a fin de obtener el capital necesario para el crecimiento y desarrollo del proyecto. Para ello, es necesario facilitar a los posibles inversores determinada información de los proyectos y sus integrantes con el fin de que puedan realizar los estudios pertinentes para determinar el alcance y las necesidades de la inversión.

**Datos tratados:**

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE, pasaporte, correo electrónico, dirección postal, teléfono.
- Imágenes y voz de los vídeos de presentación.
- Estudios, experiencia profesional.
- Así como todos los que solicitemos sobre el proyecto/componentes en el marco del proceso de selección y, posteriormente, a los seleccionados, durante el Programa.

**Duración:**

Desde el momento en que los datos personales dejan de ser necesarios para los fines con los que fueron recabados, se mantendrán bloqueados hasta que sea posible su posterior destrucción o supresión. En concreto vuestros datos se conservarán durante todo el proceso de selección, una vez finalizado y no habiendo sido seleccionados se bloquearán hasta que puedan destruirse. Los datos de los emprendedores

seleccionados se mantendrán para el desarrollo del Programa y, una vez finalizado, se bloquearán hasta que puedan destruirse. Los datos de contacto se mantendrán mientras sean necesarios para el fin para el que se recogieron.

**Legitimación:**

La legitimación reside en la solicitud de los candidatos y en la ejecución de la relación contractual que surge de la misma. En caso de proporcionar datos personales de los componentes de tu equipo emprendedor, deberás informar de lo aquí recogido y solicitarles el consentimiento expreso para poder comunicarnos sus datos, en caso contrario, abstente de enviarnos la información; la prueba del consentimiento quedará a disposición de Kunsen si fuera solicitada.

**Destinatarios:**

Los datos no serán comunicados a terceros, salvo consentimiento expreso y/o que sea necesario para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento descritas en las presentes bases (mentores, ponentes, inversores y/u otros profesionales/entidades implicados en el desarrollo del Programa) en cumplimiento de una obligación legal.

**Derechos:**

Cada usuario como interesado tiene derecho a: conocer si desde Kunsen se están tratando sus datos personales, acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento, solicitar la portabilidad, etc. Podréis ejercitarlos en [info@kunsen.es](mailto:info@kunsen.es) adjuntando un documento acreditativo de vuestra identidad, así como el derecho que se quiere ejercitar con el asunto “RGPD: Ejercicio de derechos”. Por otra parte, encontraréis más información sobre vuestros derechos o podéis presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) - C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (901 100 099 - 912 663 517).

## **8. Responsabilidades**

Los participantes deben actuar de buena fe y de la manera más profesional y leal posible, tanto en la presentación de su solicitud como, en su caso, en la participación del programa.

En este sentido, los participantes se comprometen a no presentar información o documentación que pueda ser fraudulenta, falsa, ilegal o que vulnere derechos de terceros, comprometiéndose igualmente a mantener a Kunsen totalmente indemne frente a cualquier reclamación por parte de terceros que pueda estar originada en la vulneración del anterior compromiso.